



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

18314***Departament financer.- Modificación de crédito SC008, de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2014***

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 8 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2014, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de septiembre de 2014, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
I	Gastos de personal	121.059.648,61	885.041,14	121.944.689,75
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		885.041,14	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción	Consig. Anterior	Disminución	Consig. def.
III	Gastos financieros	18.284.998,61	885.041,14	17.399.957,47
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		885.041,14	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 20 de octubre de 2014

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

